MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

DICTAMEN N° 01/2018

Tobati, 12 de junio de 2018

1. **ASUNTO:** Revisión para Cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 14/2018 **"ADQUISICION DE NOTEBOOK Y ACCESORIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"** con ID N° 340880.-

2. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Tobati.

3. **REFERENCIA:** Proceso realizado para el llamado a Contratación Directa N° 14/2018 **"ADQUISICION DE NOTEBOOK Y ACCESORIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"** con ID N° 340880, que se encuentra actualmente en estado "Con llamado (En Ejecución)" en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.-

4. **ANALISIS:**

a) En fecha 22 de Mayo de 2018 se remite a la DNCP el proceso del llamado a Contratación Directa N° 14/2018 **"ADQUISICION DE NOTEBOOK Y ACCESORIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"** para su verificación y posterior publicación.-

b) En fecha 08 de Junio de 2018 siendo las nueve horas se procedió a la Apertura de Sobres del llamado de referencia, presentándose ocho oferentes.

c) Durante el Acto de Apertura de sobres se constata una discrepancia entre lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y lo cargado en el SICP, tal situación motivo que la mayoría de los oferentes manifiesten su disconformidad ya que siete oferentes cumplieron con lo establecido con el PBC y solo un oferente cumplió con lo dispuesto en el SICP, la Convocante considera que de proseguir el proceso se llegaría a un caos jurídico administrativo.-

d) Que, el Art. 31 de la Ley Nº 2051/2013 de Contrataciones Públicas, establece CANCELACION DE LA LICITACION: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*"

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

5. **CONCLUSION:**

a) Recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución Municipal la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 14/2018 **"ADQUISICION DE NOTEBOOK Y ACCESORIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO"** por los motivos expuestos precedentemente.-

Elevo al Señor Intendente Municipal de Tobati
LIC. DAN ALBERTO GONZALEZ VERA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

C.P. MARIA ELENA NUÑEZ FELIU
ENCARGADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES